

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

---

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala especial Superior de Gestión universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid convocado por Resolución de 9 de febrero de 2023 (BOE de 20 de febrero y BOCM de 22 de febrero de 2023) por el sistema general de concurso-oposición libre,

**HA ACORDADO**

**Primero.-** Publicar la plantilla con las respuestas correctas, del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 15 de junio de 2023

**Segundo.-** Abrir un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las preguntas formuladas o a las respuestas que figuran en la plantilla como válidas, que deberán realizarse mediante escrito presentado en la Oficina del Registro General de esta Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

La Presidenta del  
Tribunal calificador

El Secretario del  
Tribunal calificador